*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de agosto de 2014.

Autos y Vistos:

En la sentencia dictada por esta Corte el 5 de agosto próximo pasado corresponde rectificar el número de expediente en la causa "Recalde, Héctor de Jesús c/ Estado Nacional s/ ordinario", cuya denominación correcta es R.601.L. Lo que así se declara. Notifíquese.

RICARDO LUIS LORENZETTI

CARLOS S. FAYT

JUAN CARLOS MAQUEDA

E. RAUL ZAFFARONI